

**Convocatoria de contribuciones**

**Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático**

**"La economía basada en los combustibles fósiles y los derechos humanos"**

**Propósito**

Informar la preparación del informe temático de la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático al Consejo de Derechos Humanos 59ª sesión.

**Fondo**

En su próximo informe al Consejo de Derechos Humanos, la Relatora Especial pretende sintetizar y analizar un variado conjunto de pruebas (procedentes de las ciencias naturales y sociales, incluyendo la ciencia indígena y otros sistemas de conocimiento) de los impactos sobre los derechos humanos de la economía basada en los combustibles fósiles sobre la base de un enfoque de ciclo de vida, y los impactos esperados de la eliminación gradual de los combustibles fósiles y los subsidios relacionados.

Sobre esta base, el informe tratará de aclarar las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos, individualmente y como parte de la cooperación internacional, así como la responsabilidad de las empresas, para garantizar una transición justa para abandonar los combustibles fósiles y la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles, con el fin de proteger y respetar los derechos humanos en el contexto del cambio climático. Las obligaciones se aclararán teniendo debidamente en cuenta: la necesidad de intensificar la acción y el apoyo mundiales para hacer frente al cambio climático, en particular para evitar, reducir al mínimo y hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático; y los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluido el principio de equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales y en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza, todo ello en pos de los objetivos de la Convención y el Acuerdo de París.

El informe también identificará buenas prácticas, estrategias y políticas a todos los niveles que contribuyan a la promoción y protección de todos los derechos humanos y a la mitigación de la pobreza en el contexto de una transición justa que abandone la economía basada en los combustibles fósiles, con vistas a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 13 (acción por el clima) y 14 (vida submarina).

La Relatora Especial tratará de hacer recomendaciones constructivas y concretas sobre enfoques basados en los derechos humanos, que tengan en cuenta las cuestiones de género, la edad, la discapacidad y los riesgos para una transición justa que evite la discriminación y mejore la protección del derecho humano de todos a un medio ambiente sano.

**Objetivos**

La petición de aportaciones tiene como objetivo avanzar en la comprensión de cómo respetar, proteger y cumplir todos los derechos humanos, así como prevenir daños y garantizar la no discriminación, en el contexto de una transición justa que abandone los combustibles fósiles y elimine gradualmente las subvenciones a los mismos.

Se espera que las aportaciones arrojen luz sobre los diversos conjuntos de pruebas de los impactos sobre los derechos humanos de la economía basada en los combustibles fósiles, y de los impactos actuales y probables sobre los derechos humanos de una transición que abandone los combustibles fósiles y de la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles.

También se espera que las aportaciones compartan el análisis del panorama actual del derecho internacional relevante para la economía basada en los combustibles fósiles, identificando cualquier área que apoye o dificulte la protección de los derechos humanos en el contexto de la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles y la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles.

También se espera que las aportaciones compartan buenas prácticas y lecciones aprendidas en la regulación de la economía basada en los combustibles fósiles, así como propuestas para una transición justa que abandone los combustibles fósiles, con vistas a proteger todos los derechos humanos, teniendo en cuenta la interseccionalidad (A/HRC/56/46), y contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 13 y 14.

**Preguntas clave y tipos de aportaciones o comentarios solicitados**

La Relatora Especial desea invitar a los Estados, particulares interesados, organizaciones y empresas que trabajan en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y el cambio climático a que hagan aportaciones para la preparación de su informe temático. Las aportaciones pueden ser específicas de cada país o de carácter general. Pueden contener información sobre los siguientes temas:

1. ¿Cuál es el impacto de la economía basada en los combustibles fósiles sobre los derechos humanos? ¿Cuáles son las causas sistémicas de estos impactos? ¿A quiénes afectan de forma desproporcionada y por qué?
2. ¿Cuáles son las repercusiones actuales y probables sobre los derechos humanos de una transición que abandone los combustibles fósiles y de la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles? ¿Cuáles son las causas de estos impactos actuales y potenciales? ¿Quién puede verse afectado de forma desproporcionada por estas repercusiones y por qué?
3. ¿Qué ámbitos del Derecho internacional son relevantes para la protección de los derechos humanos en el contexto de la economía basada en los combustibles fósiles? ¿De qué manera apoyan u obstaculizan la protección de los derechos humanos en el derecho internacional que surgiría en la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles y la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles?
4. ¿Existen buenas prácticas o lecciones aprendidas en la regulación de la economía basada en los combustibles fósiles que puedan apoyar una transición justa hacia el abandono de los combustibles fósiles? ¿Existen lecciones de otros sectores que puedan aportar ideas transferibles para la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles?
5. ¿Existen lagunas o barreras en la regulación nacional de las actividades empresariales en la economía basada en los combustibles fósiles que impidan la protección de los derechos humanos? ¿Existen ejemplos concretos de regulación estatal de una transición justa hacia el abandono de los combustibles fósiles y/o su eliminación progresiva? ¿En qué medida proporcionan estos ejemplos enfoques basados en los derechos, sensibles a las cuestiones de género, sensibles a la edad, inclusivos de la discapacidad e informados de los riesgos para una transición justa que evite la discriminación?
6. ¿Existen ejemplos concretos de conductas empresariales que apoyen una transición justa hacia el abandono de los combustibles fósiles y/o su eliminación progresiva? ¿En qué medida garantizan estos ejemplos la protección de los derechos humanos y la prevención de la no discriminación? Por otro lado, ¿existen barreras específicas en el contexto de la conducta empresarial que socaven los esfuerzos para la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles? ¿Cómo pueden abordarse estos obstáculos?
7. ¿Cómo pueden los Estados, las empresas y los organismos de las Naciones Unidas contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 13 y 14, en el contexto de una transición justa hacia el abandono y la eliminación progresiva de los combustibles fósiles?
8. ¿Existen propuestas para intensificar la acción nacional, regional o mundial una transición justa para abandonar y eliminar progresivamente los combustibles fósiles? ¿Y cómo tienen en cuenta estas propuestas el principio de equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales y en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza, todo ello en pos de los objetivos de la Convención y el Acuerdo de París?

**Cómo se utilizarán las aportaciones**

Las aportaciones se tratarán para informar la preparación del informe temático de la Relatora Especial al Consejo de Derechos Humanos. Las aportaciones no deben contener quejas concretas ni nombres de víctimas. Si desea que su aportación escrita o cualquier otra información NO se publique en la página web del Relator Especial, indíquelo explícitamente en su aportación.

Sus aportaciones se publicarán en el sitio web de la Relatora Especial.

**Presentación de respuestas**

Envíe sus respuestas al cuestionario **en formato Word** por correo electrónico a hrc-sr-climatechange@un.org.

**Le rogamos que su presentación sea concisa y se limite a un máximo de   
5 páginas (o 2.500 palabras), sin incluir apéndices ni documentos adjuntos.**

Debido a la capacidad limitada de traducción, también solicitamos que sus aportaciones se envíen en inglés, francés o español.

Para evitar duplicaciones innecesarias: si ha respondido recientemente a otros cuestionarios de mecanismos de derechos humanos de la ONU (u otros organismos internacionales) con información que también sería relevante para esta solicitud, le agradeceríamos que nos remitiera a esas respuestas.

**El plazo de presentación finaliza el 28 de febrero de 2025.** No obstante, las aportaciones recibidas antes del 30 de enero también se tendrán en cuenta en la organización de talleres virtuales de expertos para elaborar el informe